

**ANUNCIO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE
REQUISITOS CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN
GENERAL A EMPRESAS A PARTICIPAR EN EL
PABELLÓN DE ESPAÑA DEL MWC BARCELONA 2023**

A006/22-ED

Código Seguro De Verificación	Sxg7SQweW3a+RSta7/eo8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	21/10/2022 14:05:39	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Sxg7SQweW3a+RSta7/eo8A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7AY7IMZF7ZXO6KDUMB7XAGM		Fecha	21/10/2022 14:51:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7AY7IMZF7ZXO6KDUMB7XAGM		Página	1/3



El día 28 de junio de 2022 se publicó en la Sede Electrónica de Red.es la “Invitación General a empresas a participar en el Pabellón de España del MWC Barcelona 2023, A006/22-ED” (en adelante, “la Invitación”).

El día 20 de septiembre de 2022 finalizó el plazo de solicitud establecido en el apartado Decimoprimer de la Invitación.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y revisada la documentación presentada en la solicitud, el día 6 de octubre de 2022 se requirió a los solicitantes que no habían acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado Cuarto de la Invitación, y de acuerdo con el procedimiento recogido en el apartado Noveno de la misma, para que subsanasen la falta o acompañasen los documentos preceptivos, con advertencia de que, si no lo hiciesen, se les tendría por desistidos de su solicitud.

En consecuencia, una vez revisado el cumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes a los que les correspondería ser expositores en el Pabellón de España de MWC Barcelona 2023, se ha comprobado que existen entidades que no han consignado el depósito económico de cuatro mil quinientos veintisiete euros (4.527,00 €) en los términos y condiciones que se especifican en el punto 8 del apartado Cuarto de la Invitación, correspondiente al importe máximo estimado del coste de participación. Los solicitantes que no han consignado el depósito corresponden a los siguientes números de expediente:

N.º Expediente
2022/A006/00200052
2022/A006/00208439

A tal efecto, los solicitantes anteriormente indicados dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente Anuncio, para consignar el depósito económico de cuatro mil quinientos veintisiete euros (4.527,00 €) en los términos y condiciones que se especifican en el punto 8 del apartado Cuarto de la Invitación, correspondiente al importe máximo estimado del coste de participación, con advertencia de que, si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud.

Por último, para la correcta presentación de la documentación acreditativa de la consignación del depósito indicado anteriormente, se deberán seguir los pasos indicados a continuación, cumplimentando el correspondiente formulario habilitado al efecto en la Sede Electrónica de Red.es:

Código Seguro De Verificación	Sxg7SQweW3a+RSta7/eo8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	21/10/2022 14:05:39	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Sxg7SQweW3a+RSta7/eo8A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7AY7IMZF7ZXO6KDUMB7XAGM	Fecha	21/10/2022 14:51:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7AY7IMZF7ZXO6KDUMB7XAGM	Página	2/3



1. Acceder a la Sede Electrónica de Red.es, en la sección “Mis trámites” (<https://sede.red.gob.es/carpeta-del-ciudadano/mis-tramites>)
2. Acceder al Menú “Mis expedientes”, y seleccionar el expediente sobre el que se quiere presentar la subsanación. Debe seleccionar el expediente que se referencia en el presente requerimiento de subsanación.
3. Pulsar el botón “Subsanación” que sólo estará disponible durante el plazo de subsanación.
4. Se mostrará el formulario de subsanación con los datos del solicitante, donde deberá subsanar, aportando únicamente la información y/o documentos que hayan sido requeridos. Una vez adjuntada la documentación necesaria podrá presentar su subsanación. Se pueden presentar tantas solicitudes de subsanación como sea necesario dentro del plazo establecido.
5. La subsanación deberá estar firmada digitalmente por un representante del solicitante debidamente apoderado. En el caso de que la entidad solicitante cuente con representación mancomunada, la firma deberá realizarse por todos los representantes que sean precisos. En el caso de que la persona que presente la documentación de subsanación no haya aportado previamente con la documentación que acredite su apoderamiento, deberá adjuntarla junto con la documentación requerida en subsanación.

Cualquier consulta sobre los plazos y condiciones del proceso de subsanación, puede dirigirse al correo electrónico mwc-seleccion-expositores@red.es

Para consultas de índole técnico en relación al funcionamiento de la Sede Electrónica de Red.es, el teléfono de contacto a disposición de los solicitantes es el 901 904 060 / 919 343 677 y el correo electrónico sosporte.sede@red.es

Horario: días laborables de 9:00 a 18:00h.

D. Luis Prieto Cuervo

Director de Economía Digital

Código Seguro De Verificación	Sxg7SQweW3a+RSta7/eo8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	21/10/2022 14:05:39	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Sxg7SQweW3a+RSta7/eo8A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7AY7IMZF7ZXO6KDUMB7XAGM		Fecha	21/10/2022 14:51:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7AY7IMZF7ZXO6KDUMB7XAGM		Página	3/3

